

LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL REINO DE PAMPLONA A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN DEL MONASTERIO DE LEIRE

por

F. JAVIER VILLALBA RUIZ DE TOLEDO
(Universidad Autónoma de Madrid)

I. Introducción

La reconstrucción sistemática de las vías de comunicación medievales a partir de la información documental, conlleva la aplicación de una técnica histórica¹ lo suficientemente compleja como para desaconsejar la espera de una reconstrucción cronológica espacial o de cualquier otra índole, cara a la publicación de resultados. Es por ello que hemos preferido ir dando luz a los pormenores de un trabajo de investigación extenso y lento para de esa manera ofrecer alguna aportación mientras el mismo se desarrolla.

Como punto de partida, y atendiendo a la metodología propuesta en nuestro artículo sobre el particular² hemos elaborado un conjunto de mapas en los que constatar las distintas vías de comunicación del reino de Pamplona con objeto de acercarnos a la realidad espacial que define al mismo. Así pues, consignamos de una parte las vías romanas documentadas (Fig. 2), el tramo o tramos correspondientes al Camino de Santiago según la descripción del «Codex Calixtinus» (Fig. 3) y los itinerarios del siglo XVI, reproducidos a partir de la obra de Antonio de MeneSES³ (Fig. 4). De esa manera disponemos

¹ Categoría nítidamente diferenciada de lo que tradicionalmente denominamos «metodología». Vid. a este respecto J.I. RUIZ DE LA PEÑA, *Introducción al estudio de la Edad Media*, Madrid, 1984, pp. 121 y ss.

² F.J. VILLALBA RUIZ DE TOLEDO «Notas acerca del estudio de las vías de comunicación en la España cristiana durante los siglos X y XI» en *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 535-547.

³ A. DE MENESES, *Repertorio de caminos (Año 1576)*, Ed. Madrid, 1976.

de los puntos de referencia obligados para nuestra aproximación al poder asociar los distintos tramos indicados en la documentación con la reutilización de caminos ciertos, anteriores o posteriores a la etapa de análisis.

El trabajo está desarrollado exclusivamente a partir de la documentación publicada por A.J. Martín Duque sobre el Monasterio de Leire⁴, y por consiguiente, a partir de una concienzuda revisión de fondos que abarca desde el inapreciable Becerro Antiguo de Leire hasta el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Archivo General de Navarra, Archivo de la Catedral de Pamplona, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de la Catedral de Huesca, Archivo de la Catedral de Calahorra, Archivo de Silos, Real Academia de la Historia y Biblioteca Nacional de París⁵.

De los 361 documentos recogidos en la Colección hemos seleccionado un total de 28 que hacen referencia a pequeños tramos o elementos asociados con las vías de comunicación, lo que implica el 7,75 % del conjunto. Las indicaciones concretas sobre caminos alcanzan el número de 38, aunque algunas de ellas son prácticamente ilocalizables. Demasiadas falsificaciones, por otra parte, nos obligan a tratar con suma prudencia el resultado de la investigación.

Antes de iniciar el estudio sistemático de cada una de estas menciones conviene establecer consideraciones de conjunto. Así pues, la inmensa mayoría de estas referencias provienen de escrituras de donación particular, ya sea en vida o «post mortem», representado conjuntamente el 39,28 % del total (11), a las que habría que añadir el 17,85 % procedente de las donaciones regias (5). Sigue en importancia el contrato de compra-venta, que nos informa de la existencia de caminos en 7 diplomas (25 %) y, por último, contamos con tres permutas (10,71 %), un reparto de herencia (3,58 %) y un acuerdo económico de contraprestación material por el usufructo de unas tierras del monasterio.

Respecto a la ubicación cronológica de las referencias viales, la máxima concentración se halla entre el último cuarto del siglo XI y el primer cuarto del siglo XII, lo que en definitiva no es sino el período de máxima abundancia documental de Leire, correspondiente a su etapa de apogeo⁶.

⁴ A.J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona 1983.

⁵ *Ibid.* pp. XII y ss.

⁶ L.J. FORTÚN atribuye esta nomenclatura al período comprendido entre 1083 y 1134, es decir, desde el momento en que, a raíz de la reforma gregoriana, termina para Leire la dirección a cargo de los obispos-abades, hasta el cambio dinástico protagonizado en el trono pamplonés por García Ramírez. *La larga marcha de un monasterio y su dominio en Navarra: S. Salvador de Leire ss. IX-XIX* (Tesis Doctoral inédita), Pamplona, 1991, pp. 145-171. Esta circunstancia explica, por otra parte, la mayor abundancia de diplomas de donación particular frente a las reales, habida cuenta del alejamiento que en este período se produce de la tutela regia y la subsiguiente reacción popular que deja ya de identificar a Leire como «monasterio propio» de la familia real. *Ibid.* p. 148.

Más interés tiene para nosotros la nomenclatura con que los caminos aparecen en la documentación, o para ser más exactos, los términos que nos indican la presencia de un camino. En ese contexto debemos consignar la aparición del término «vía» en el 51,35 % de los casos, a los que habría que añadir las ocasiones en que viene éste complementado por los adjetivos «maioirem», «medianam», «publica», etc. que llegan a suponer el 21,62 %. Finalmente, hemos localizado cinco vías con nombre propio (13,51 %), dos menciones a «karreras» (5,4 %), una a «caminum» (2,7 %) y en dos casos hemos detectado la presencia de un camino por medio del término «ponte» (Vid. Fig. 1).

El recorrido por la reconstrucción vial propiamente dicho hemos querido articularlo en función a la integración de los tramos en arterias de comunicación de primera magnitud, diferenciando por tanto la reutilización de las vías romanas por un lado, y los ramales que desde el Camino de Santiago pueden servir para la potenciación de núcleos rurales o urbanos a través del mismo. En último término intentamos situar aquellos tramos inconexos que pueden servir para trazar el definitivo entramado viario del reino de Pamplona en lo que podemos denominar como red independiente.

II. Reutilización de la red viaria romana

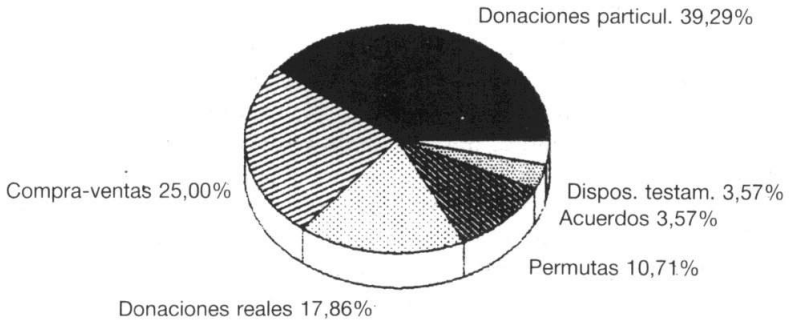
Muchos de los casos que incluimos en este primer apartado podrían encuadrarse perfectamente en alguno de los siguientes. Hemos preferido, sin embargo, hacerlo de esta manera por una cuestión simple de lógica histórica. Parece claro que un tramo descrito al mismo tiempo por los descriptores del siglo XVI, por el Codex Calixtinus y por los *Itineraria* romanos, confirman la perpetuación del mismo a lo largo de los siglos y, por consiguiente, la base ha de ser siempre el trazado romano.

Eso ocurre, por ejemplo, con el camino descrito en el documento de 26 de diciembre de 1032⁷. Seguramente estamos ante uno de los ejemplos que describen más minuciosamente un camino independiente —que por su proximidad asociamos a la Vía romana que enlaza Pamplona con Logroño— en el conjunto de la documentación altomedieval. Se trata de la donación efectuada a Leire por Sancho III en la que, entre otras posesiones se cuenta el monasterio de *Ceia Zaarra*. En el término de tal monasterio se nos habla de un camino cuyo trazado se describe con todo detalle, si bien es verdad que los topónimos citados son difíciles de identificar⁸.

⁷ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 8-10. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 51-53. Copia en confirmación de Pedro I de marzo de 1099 (A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 52-53. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 242-243).

⁸ «Et in valle de Garanio, monasterium quod dicitur Zeia Zaharra cum omne possessione sua et cum omnia que ad ipsum monasterium pertinet siue in terris, siue in uineis, ortis, molinis, aqueductibus, siluis, montibus, cum omnibus adiacentiis suis uel terminis: a loco quo dicitur Oteiata, ubi petra sedet fita usque ad illam arborem altam, et deinde usque ad aliam arborem que abet petram in medio suo medulio, et de ipso loco per illam *uiam* que uadit per medium lumbum usque ad portam monasterii que dicitur Aizpurdi...».

Tipología de los diplomas con referencias viales



Nomenclatura de las referencias viales

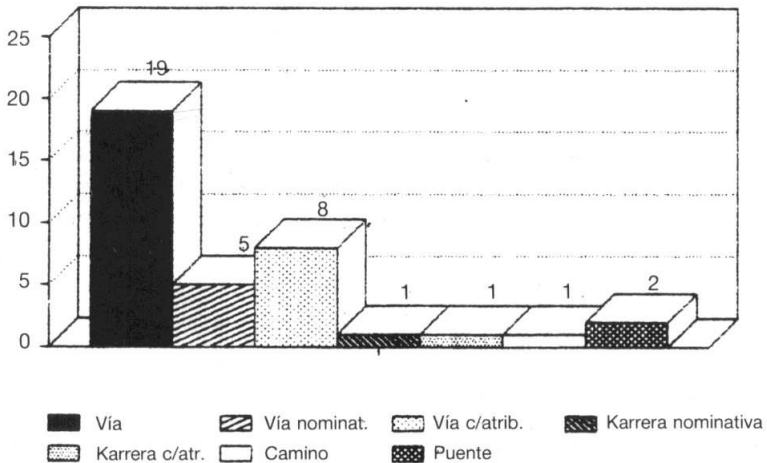


Fig. 1.

Una de las referencias más claras que poseemos es la que menciona las vías de *Andión* de Yuso y de Suso⁹, situadas en los límites de la villa de *Zarapuz*, hoy convertida en un despoblado¹⁰. Se debe la información a la errónea donación de la villa de *Zarapuz* recibida en su momento por el monasterio de *Leire* y que en 1060 confirma el rey a San Juan de la Peña. Al parecer, dicha villa volvería después a formar parte del dominio de *Leire*, pues el 2 de junio de 1171 su abad confirmaría a los labradores de *Oteiza* el término de *Zaarieg* bajo el condicionante del cumplimiento del Fuero de *Zarapuz*¹¹. Es fácil pensar que ambas vías no son sino los tramos de calzadas romanas que confluyen en *Andión*, pues tal localidad debió gozar de relativa importancia durante la dominación romana de la Península¹².

La reutilización de una de esas vías romanas confluyentes queda constatada también por el documento de 1090 en el que García Fortuñones de *Villatuerta* y su mujer donaban al monasterio de *Leire*, entre otras propiedades, una viña en *S. Miguel de Villatuerta*, junto al camino de *Oteiza*. Está claro, pues, que era de tránsito habitual el tramo entre ambas localidades¹³.

Podríamos estar ante la confirmación del trazado de la hipotética vía romana que enlazaría *Pamplona* con *Estella*, a partir del documento de 1085 por el que *Oria Aznárez* cede al monasterio de *Leire* todas sus posesiones en *Lizasoain*, incluida una tierra «que est super uia»¹⁴. La cercanía a *Pamplona*, sin embargo, permitiría cualquier otro tipo de planteamiento inicial de reconstrucción. En todo caso hemos querido sugerir primeramente esta posibilidad a la espera de nuevos datos que la confirmen. Además, con la permuta realizada entre *Toda Sanz* y el monasterio de *Leire* el 23 de mayo de 1109¹⁵ podemos aportar un nuevo dato cara a la constatación de esa vía romana que representamos como probable (Fig. 2) entre *Pamplona* y *Estella*, si bien con una pequeña modificación. El documento nos habla en dos ocasiones de una «vía publica» en el término de *Lizasoain*¹⁶, lo cual nos

⁹ Facultad de Derecho de Zaragoza *Lib. de San Voto* fols. 8v.-9r. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 99-101.

¹⁰ Asociado al término de *Noveleta* según P. MADDOZ (*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Navarra)* reed. Valladolid, 1986, p. 258.

¹¹ A.H.N. *Leire*, c. 1406 n. 2. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 426-427.

¹² Vid. al respecto J. de MORET, *Anales del Reino de Navarra*, Vol. I, Pamplona, 1987, Lib. I, cap. IV (102). Al describir ciertas antigüedades romanas de Navarra, el autor nos destaca varias inscripciones de *Andión*, que hacen pensar en una más que notable presencia política de la localidad en el siglo III d.C. en tanto que residencia de destacados personajes.

¹³ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 42-43. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 192-193.

¹⁴ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 43-44. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 173-174.

¹⁵ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 44-46. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 306-307.

¹⁶ «...in termino de Lizassoain, uidelicet unam terram iuxta uiam publicam (...) et aliam uineam obtimam iuxta ipsam uiam publicam...»

obligaría a efectuar un desvío en la ruta propuesta a partir de *Echauri* o de *Ibero* para alcanzar la localidad de *Lizasoain*. Aparece también una referencia en el mismo término de *Lizasoain* de una vía a la que no se añade ningún tipo de calificativo¹⁷. Posiblemente se trate de un camino menor aunque evidentemente con alguna relación a la vía romana que estamos contemplando.

En el año 1095 Garci López de Eusa y su madre donaban al monasterio de Leire una viña en el término de *Erauso* «iuxta uiam publicam que uadit ad Pampilonam»¹⁸. La situación geográfica de la localidad mencionada, así como la propia denominación de «publicam» que acompaña a la vía, nos remiten sin ningún género de dudas a la calzada romana que desde Pamplona se dirige en dirección N.E. hacia *Roncesvalles*, y por lo tanto a un tramo de la red viaria de Navarra que presenta una ininterrumpida utilización durante todo el medievo desde los días del Bajo Imperio. Así podemos constatarlo al superponer los entramados que facilitamos en los tres primeros mapas de este trabajo, en los que, con muy ligeras variaciones, se perpetúa el enlace entre la capital navarra con el resto de Europa por este paso pirenaico.

Dentro de la problemática denominación documental que reciben las vías de comunicación —en cuanto a su posterior clasificación— el caso que ahora nos ocupa no puede ser más claro. Pocas veces aparece en los textos altomedievales el calificativo de «publicam» referido a una vía, pero cuando lo hace tiene que ver directamente con un gran eje de comunicación que, en la mayor parte de los casos, se trata de una antigua vía romana, por lo general de unas particularidades sobresalientes en su construcción.

De la donación que el 18 de enero de 1097 realiza Pedro I al abad del monasterio de Leire¹⁹ —una mezquita en Huesca para su transformación al culto cristiano bajo la advocación de San Salvador y de las santas Nunilón y Alodia— no es mucho lo que podemos aportar en cuanto a infraestructura viaria. Si hemos optado por incluir esta referencia en el presente apartado no es sino por la constatación de que la «uiam meridianam» a la que se refiere el documento²⁰ no puede ser otra que la que atraviesa la ciudad de Huesca y, por consiguiente, supone el aprovechamiento de la vía 1 del *Itinerario de Antonino*, o lo que es lo mismo, el tramo que une dicha ciudad con Zaragoza hacia el S.O. y con Lérica hacia el S.E.

¹⁷ «... duas pecias de terra: unam subtus ipsa uilla iuxta uiam...»

¹⁸ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 112-113. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 219-220.

¹⁹ A.G.N. *Leire*, Leg. 6, n. 48. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 222-223.

²⁰ «Et illas tres casas simul coniunctas, cum omnibus domibus suis que sunt iuxta pefatam ecclesiam Sancti Saluatoris simul coniuncte peruenientes usque ad uiam meridianam; et illam alfondegam que infra et iuxta portam de Alamin mauro est; et omnes casas et domos que sunt coniuncte sibi iuxta uiam et tenent se usque ad aliam portam que est iuxta puteum qui uocatur Azahagas».

Un tramo de cuya permanencia a lo largo de los siglos que tenemos constancia sería el que nos ofrece el documento de marzo de 1098²¹ por el que García López de Erendazu e Iruña vende al monasterio de Leire, entre otras pertenencias, una viña en el término de *Arandigoyen* cuya delimitación occidental sería precisamente la «uiam pupplicam»²². La mención hace referencia, sin duda ninguna, al enlace entre *Estella* y *Puente la Reina*, o lo que es lo mismo, al trazado de la vía romana que desde *Logroño* se desviaría hacia *Puente la Reina* para dirigirse después a *Zaragoza*. Tramo que, como es bien sabido, supone uno de los más notables del Camino de Santiago y que, desde luego, seguirá utilizándose ampliamente en el siglo XVI (Vids. figs. 2–4).

Podemos estar seguros de la reutilización de una vía romana cuando nos encontramos en la documentación el término «karrera», como ocurre en la donación de 5 de febrero de 1103²³ por la que un clérigo de *Villanueva de Bureba* cede a Leire una serie de propiedades entre las que se encuentran una viña en la «karrera mediana» y otra en la «karrera de Siciltu»²⁴. La presencia del topónimo *Calzata* en la zona, no deja lugar a dudas sobre la afirmación que acabamos de hacer. Ambas menciones contienen una diferencia cualitativa que nos hace pensar en la referencia, en el primer caso, a una calzada menor que conserva la denominación de «karrera» al saberse trazado romano, aunque sin construcción propia que nos permita seguir su rastro. No nos ha sido posible, por otra parte, localizar *Siciltu*²⁵, aunque todo hace pensar que se nos está indicando un tramo cercano a *Pancorbo* de la vía Pamplona–Briviesca. Decimos esto porque resulta relativamente sencillo localizar topónimos como los de *Santa María* (Sta. M^a Ribarredonda) o *Villanueva* (Villanueva de Teba), que abogan por tal hipótesis. Al margen de ello, la *turri* que se cita debe estar situada en *Pancorbo*, pues López Mata²⁶, en el análisis de la zona de la Bureba, comenta la importancia que llega a adquirir el castillo de *Pancorbo*, lo que hace pensar en dicha localidad

²¹ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 67-68. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 233-234.

²² «Et in termino de uilla Arandigoyen, in loco qui uocatur Mascendien, unam magnam uineam de .XX. argenzatas et amplius, et cum illa terra que est iuxta eram a parte occidentis usque ad uiam pupplicam».

²³ A.G.N. *Leire*, Leg. 12, n. 227. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 280-281.

²⁴ «... et una uineam in loco que uocatur Arripiela, et alia in karrera mediana (...) et aliam in karrera de Siciltu, super turrim...».

²⁵ Una posibilidad la encontramos en el fuero de Miranda de Ebro del siglo XI, donde se dice «et per uiam aundo ad carreram de Villeba et carreram yuso trasuersando campum de Saja» (actual *Sajazarra*, muy cerca de *Villaseca*) C. ORTIZ TRIFOL, *Toponimia Riojana*, Logroño, 1982, pp. 57-58.

²⁶ T. LÓPEZ MATA, *Geografía del Condado de Castilla a la muerte de Fernán González*, Madrid, 1957, pp. 95-101.

como asiento de lo que por otra parte no sería sino la torre de vigilancia que ya en tiempos romanos se encargaría de vigilar puntualmente la confluencia de las dos calzadas que desde *Pamplona* y *Logroño* respectivamente se encaminarían juntas desde *Briviesca* hacia *Astorga*.

Otras dos menciones que nos confirman la reutilización de los trazados romanos, así como el aprovechamiento de los mismos para conectar la realidad geográfica cercana con el Camino de Santiago, las encontramos en la carta de donación de Jimeno Galinz fechada en 1108²⁷, en la que se habla de unas viñas en la «vía de Arielz» y de una tierra en la «vía de Arripodas»²⁸. La vía de «Arripodas» no admite dudas: se trata del tramo de vía romana que desde *Liédena* se encamina por *Lumbier* hacia el Norte llegando probablemente hasta *Ripodas*. La ubicación de *Arielz*, por su parte, nos lleva a plantear la doble posibilidad de una ampliación del tramo anterior o de la habilitación de un nuevo camino que desde esta localidad permitiera alcanzar directamente *Liédena* o bien que enlazara con *Domeño*. Podría ser incluso una mención de la cañada *Salacenca*.

En la zona meridional de Navarra podemos también apuntar la posibilidad de un aprovechamiento de la vía romana que recorre la vertiente oriental de la actual comunidad autónoma durante el siglo XII, a partir del documento de 1124²⁹ por el que Oria de Sorriba cedía al monasterio de Leire su heredad de «Viasos»³⁰ con una «alberguería» aneja «in media uia»³¹. La presencia de la alberguería nos habla de una ruta relativamente consolidada, tal y como podemos ver si nos adelantamos en el tiempo hasta los días de las recopilaciones de caminos cuya síntesis ofrecemos en la figura 4.

Ciertos documentos nos proporcionan diferentes datos a contrastar después en la representación cartográfica. Es el caso de la relación de compras efectuadas por el monasterio de Leire el 5 de mayo de 1127³², en la que se describen o mencionan dos caminos de diferente entidad o importancia. Ambos se encuentran situados en el Noroeste de la ciudad de Zaragoza, más concretamente en las cercanías de *Alagón*. La primera de ellas no es sino la

²⁷ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 146-147. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 304-305.

²⁸ «Et in Murielo a filio suo Sancio nomine de alia muliere, mandauit ei .III. mesquinos, Tota et Orbita ambas germaas, Essemen et Sanz Galinz, et duas uineas in uia de Arielz, sub uia una et alia super uia, et tertia uinea de ioso uineas, et una terra soro ponte in uia de Arripodas».

²⁹ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 174-175. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 377-378.

³⁰ Si atendemos a la propuesta de C.E. CORONA, se trataría de *Biosas*, en el partido judicial de Tudela. *Toponimia Navarra en la Edad Media*, Huesca, 1947, p. 134.

³¹ «... illam meam hereditatem quam habeo in supradicta uilla Viasos, cum domibus suis, terris, uineis, cultis et incultis, (...) Similiter etiam dono illa albergaria que est in media uilla, ut qui tenerit iam dictam hereditatem...».

³² A.H.N. *Leire*, c. 1405, n. 16. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 388-392.

unión entre la propia *Zaragoza* y la localidad de *Alagón*³³, y por consiguiente un trazado sobre la antigua vía romana que desde allí servía para dirigirse al sur de Navarra. La segunda recibe el calificativo de «vía mediana de Alfarela»³⁴, cuya comparación permite extraer conclusiones evidentes en cuanto a su categoría. En este caso estamos seguramente ante un camino de los que hemos denominado independientes y que trataremos en el cuarto apartado del trabajo.

A partir de referencias asociadas a vías de comunicación también es posible aventurar trazados o, al menos, puntos por los que situar los mismos. Un ejemplo muy claro lo tenemos en la donación que en 1145 Fortún Garcés Cajal realizaba a favor de San Pedro de Cluny de unas propiedades en *San Adrián de Vadoluengo*. En concreto cede un molino y unas viñas en «Peculiare», sobre el puente de *Onsella*³⁵, elemento que necesariamente representa la presencia de un camino. En este caso concreto no puede ser otro que la vía romana que accede a la sierra de Leire desde *Sangüesa*, donde por otra parte se localiza la iglesia y el palacio objeto de la donación de Fortún Garcés. Igualmente contamos con una mención de un puente en *Tudela*³⁶ que no sirve sino para reforzar la utilización del tramo de vía romana que desde esta localidad del sur de Navarra se dirige hasta el monasterio de Leire y la cuenca de Lumbier, de interés preferente para el cenobio.

³³ «(...) Adhuc emit alium agrum de Garsia, clerico de Berrilen [*Berrellén*] que est iuxta Eixalon [derivación del río *Jalón*] super uiam que tendit ad Alagon...» Viene además esta localización respaldada por otras dos menciones en el mismo documento: «(...) Emit super castellum de Lora, in uia de Alagone, circa cimiterium quod fuit sarracenorum...»; «Ibi circa in eadem uia emit alium locum de Ferriz...».

³⁴ «(...) Non ionge hinc emit alium de Sole in ipsa uia mediana de Alfarela...» Una compra posterior nos dice: «Emit in eadem uia, in ipso riuo mediano...».

³⁵ «(...) Dono insuper molinendum et uineam que est circa palacium et agrum qui dicitur Peculiare, qui est super pontem in Unsella...» Publ. A. BRUEL, *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, Vol. V (1091-1210), n. 4104, París, 1894, pp. 453-454.

³⁶ A partir del documento de mayo de 1141 por el que el rey García Ramírez efectuaba un trueque con el monasterio de Leire cediéndole las villas de *Zuazu* y *Larraneta* a cambio de ciertas heredades obtenidas por donación y compra en *Tudela*, una de ellas junto al puente de la ciudad («Et ego accipio a uobis in cambio illam uestram hereditatem de Tutela quam dudum dederat uobis Aldefonsus Rex, antecessor meus, et illam hereditatem quam comparastis de Fortuin Garceiz, cognomento Caxal, et illas casas que sunt infra muros urbis, et omnem alodem ad illas pertinentem, hoc est terras, uineas, ortos, molendinos qui sunt ad pontem...») A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 228-229. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 413-414. Incluso podríamos apuntalar con más exactitud la situación del elemento consignado rastreando las heredades obtenidas de Alfonso el Batallador por parte de Fortún Garcés Cajal, vendedor citado en el documento que analizamos. Así conocemos una heredad en *Almorata*, cerca de *Fontellas* (A.G.N. *Leire*, Leg. 12, n. 223. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 373-374) y otra en *Pedrola* (A.G.N. *Becerro Menor de Leire*, pp. 641-643. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, 374-375).

III. Conexiones con el Camino de Santiago

La mención más temprana de las que hemos seleccionado para este apartado data del 11 de septiembre de 1002³⁷. Lo cierto es que la misma no ofrece detalles suficientes como para situar el camino con precisión. Se trata de una donación de cinco tierras al monasterio de Leire, todas ellas situadas «in territorie Pampilonie» y una en particular cuya ubicación se describe como «terra...in via que per medium transit». La localización de las otras tierras donadas puede, no obstante, servirnos de referencia si pensamos en una cierta concentración practicada por el donante en el momento de su adquisición³⁸. De esa manera podemos establecer la localidad de *Lizárraga* como punto de referencia³⁹. Sabemos también que otras dos tierras pertenecieron a sendos señores de «Mutiloa» (¿Mutilva?) y que la que contiene la mención viaria fue comprada a Fortunio Munonis de Taxonare. Por consiguiente, todas las tierras están comprendidas en un área próxima a la *sierra de Tajonar* o a la localidad del mismo nombre. Si aceptamos por tanto a *Tajonar* como punto geográfico relacionado con la tierra atravesada por la vía, estaríamos en presencia del camino que en el siglo XVI uniría *Pamplona* con *Tudela*, o para ser más precisos, con el tramo que desde la capital llevaría a *Tiebas*, lo que de alguna manera nos permitiría plantear como hipótesis la conexión de los dos ramales del Camino de Santiago que confluyen en *Puente la Reina* a comienzos del siglo XI, situación en la que tal vez *Leire* no sea un simple espectador, pues para el cenobio podría suponer un considerable ahorro de tiempo en sus frecuentes desplazamientos al eje nuclear del reino. Podría hablarse por tanto, asimismo, de una reutilización de la probable vía romana que uniría *Pamplona* con *Zaragoza*.

Ya vimos cuando describíamos las posibles reutilizaciones de la red viaria romana, la presencia de un camino que cuenta con un punto de referencia en la villa de *Lizasoain*. No está de más establecer en este apartado otra unión con el Camino de Santiago que arrancara de ese punto geográfico, pues el documento al que hacemos referencia es extremadamente parco en detalles⁴⁰.

En algunas ocasiones la aportación de un documento a la reconstrucción de vías de comunicación resulta especialmente significativa. Eso es lo que ocurre con la relación de compras llevadas a cabo por un monje de Zabalegui

³⁷ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 230-231. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 32-33.

³⁸ El texto documental nos informa que Galindo de Córdoba adquirió individualmente cada una de las tierras a través de sucesivos contratos de compra-venta.

³⁹ «Et alia terra que conparauí de presbiter Santio et suo germano Galindo Acenariz de Ezquiroz, in anniula et II capritos, en Licarraga...»

⁴⁰ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 43-44. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 173-174.

fecha hacia 1097⁴¹ en la que nos encontramos con tres menciones de caminos. La primera de ellas nos habla de la «vía de Esperun»⁴², cuya localización nos sitúa directamente sobre el ramal del Camino de Santiago que desde el Pirineo aragonés alcanza el punto de confluencia de *Puente la Reina*. La segunda mención es relativa a una vía localizada junto a la viña del monasterio de *San Felices de Hualdea*, difícil de representar sobre el plano al haber desaparecido dicho topónimo⁴³. Por último, contamos con la descripción de un camino que tendría su origen en el despoblado de *Hualdea* y su destino en *Zabalegui*⁴⁴. Las tres menciones, por consiguiente, están íntimamente relacionadas con el trazado del Camino de Santiago al que nos hemos referido, sirviendo incluso para reforzar la idea acerca de la conexión de los dos ramales confluyentes en *Puente la Reina* con un tramo que desde Pamplona llegaría hasta *Esperun* (Vid. Fig. 5).

Dos años después, en 1099, Lope Iñiguez de Guendulain cedía al monasterio de Leire una tierra en el término de *Guendulain*⁴⁵. La donación lleva, en lo que respecta a los caminos, una mención interesante: se dice textualmente «unam terram magnam in loco qui dicitur Arriego, circa terram illam que est de seniore Fortunio Lopeiz de Guetulain, et iusta uias et prope molendinum, seminatura de .V. kafices». Suponiendo que no se trate de un error en la copia, *iusta uias* parece indicar como módulo delimitador ciertas vías «legales» o públicas, lo que al situarnos sobre el plano nos llevan a

⁴¹ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, p. 164. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 228-229. La presunción de la data está amparada por A.J. Martín Duque en función del año en que Blasco de Zabalegui hacía donación al monasterio de Leire de ciertas propiedades que se consignan en este documento (A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 163-164. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 229-230).

⁴² «Et circa soto de uilla Ezperun comparau i aliam pezam, et aliam circa uiam de Ezperun...».

⁴³ «Et ultra aqua de Hualdea, aliam pezam seminatura de .II. kafices et medio, que est iuxta uiam et iuxta uineam Sancti Felicis». Sabemos, no obstante, por una transacción llevada a cabo por el monasterio de Leire entre finales del siglo XI y finales del XII (A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, p. 165. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 360-361) que *San Felices de Hualdea* había de estar próximo a *Zulueta*: «... daremos tibi una uineam de argenço e medio en Çuloeta, in loco que dicitur Moreçuria permuta de tua terra que est iuxta uineam de Sancti Felicis de Hualdea...». Es probable que el topónimo *Hualdea* se convirtiera después en *Valtea*, si atendemos a la corrección que aparece en el *Becerro Antiguo de Leire* al margen del documento de 1097 por que el que Blasco, monje de Zabalegui, hacía donación al monasterio de Leire de sus posesiones en *Hualdea*, *Zabalegui* y *Zulueta* (A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 163-164. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, p. 229). Según el criterio de Martín Duque, el añadido de *Valtea* por *Hualdea* en el margen es muy posterior.

⁴⁴ «Comparau Blasco aliam pezam iuxta uiam que uadit de Hualdea ad Zabalegui...».

⁴⁵ No es fácil adivinar si se trata del lugar que con ese nombre se encuentra al noroeste de Pamplona o al suroeste, si bien es verdad que ambos se encuentran en las proximidades del ramal del Camino de Santiago que atraviesa los Pirineos por Roncesvalles (A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 90-91. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, p. 249).

pensar en aproximaciones al Camino de Santiago aceptadas ordinariamente como partes integrantes del mismo.

Otra mención interesante y difícil de precisar en su significado la tenemos en el documento de 1100 por el que Fortún Semenones hacía donación a Leire de algunas de sus propiedades, entre las que se encontraban unas viñas en *Nardués* junto a la «vía pública de camino»⁴⁶. La localización parece sencilla. De las dos localidades que llevan el nombre de *Nardués* (*Nardués Andurra* y *Nardués Aldunate*) creemos que se trata de la segunda, pues está próxima a *Olaz*, localidad en la que el donante del documento que analizamos posee otra tierra⁴⁷. Evidentemente estamos ante otra descripción del itinerario del Camino de Santiago, si bien la original denominación con que al mismo se refiere el documento nos proporciona uno de los escasos ejemplos en que podemos reconocer la función específica de la vía referenciada.

Sin abandonar completamente el plano de la especulación, hallamos otra posible conexión con el Camino de Santiago en la permuta llevada a cabo en el año 1104 entre Sancho Iñiguez y el abad de Leire⁴⁸ por la que el primero entregaba una tierra y unas viñas en el término de *San Vicente*, colindantes con la vía que se dirigía desde ese lugar hasta *Cabañas*⁴⁹. La localidad de *Cabañas*, según nos informa Madoz⁵⁰, debió despoblarse antes de mediado el siglo XIII, pues sabemos que la mayor parte de sus vecinos se trasladaron a *Lumbier* con objeto de no pagar las pechas debidas al monasterio de San Cristóbal. Estamos, por tanto, ante un corto tramo de camino cuya proximidad con la ruta de peregrinación nos lleva a pensar en una cierta vinculación a la misma.

Una nueva referencia que abundaría en la conexión de las dos ramas del Camino de Santiago antes de su llegada a Puente la Reina —uniendo Pamplona con alguna localidad próxima a *Esperun*—, la encontramos en la donación «post obitum» de un monje de *Tajonar* al monasterio de Leire. En la misma se alude a una viña en la «vía de *Zolina*», así como de una «pieza» en el mismo camino⁵¹. Por la situación geográfica de *Zolina*, y a tenor del

⁴⁶ «... IIII. argenzatas de uineis in termino de Anardos, in loco qui dicitur Muia, iuxta uiam publicam de camino et iuxta uineam de dona Exemena de Naquosa...» (A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, p. 116. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 259-260.

⁴⁷ «... De terra uero semenatura de uno kafiz in Olaz». *Ibidem*.

⁴⁸ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, p. 115. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 292-293.

⁴⁹ «Dono namque illis in conmutationem terras scemenatura de duos kaficos inter eremas et laboratas in termino de supradicta uilla Sancti Uinentii; et uineas meas que sunt in ipso termino .IIII. argenzatas et media, que sunt iuxta uiam que uadit ad Capanas».

⁵⁰ P. MADDOZ, *Diccionario...* (Navarra), p. 78.

⁵¹ «Trado unam uineam in uia de Zolina, de uiginti et III argenzos (...) Et una pieza in uia de Zolina, seminatura de I kafico et medio». A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 102-103. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 331-332.

lugar de redacción y la descripción contenida en el documento, está clara la interconexión vial de estas dos localidades de *Tajonar* y de *Zolina*. Ello representa una nueva aportación en favor de la existencia del camino que estamos planteando y que como ya vimos puede tener una directa incidencia en el rastreo de la hipotética vía romana que uniera de forma lineal *Pamplona* con *Zaragoza*.

En el proceso de interés de la monarquía navarra por los asuntos castellanos, capitalizado fundamentalmente por Sancho el Mayor (1004–1035), habría que situar la expansión del monasterio de Leire por las tierras de la Rioja. Es frecuente encontrar para esta etapa muestras de intereses económicos y de explotación del territorio por parte del cenobio, en las que rastrear algún dato para nuestra reconstrucción particular. Eso ocurre, por ejemplo, con la cesión de un solar en *Nájera* por parte del abad de Leire al capellán de Santiago de Nájera y a otro hombre llamado Sancho Pescador en 1129, para que construyan en él un molino al efecto de repartir más tarde los beneficios del mismo⁵². Al parecer existía un camino que alcanzaba el solar, probablemente desde la red principal del Camino de Santiago a su paso por la localidad riojana, y que tenía la entidad suficiente como para figurar como cláusula del contrato que la propiedad o disfrute del mismo corresponda expresamente a San Salvador de Leire⁵³.

IV. Otros itinerarios

Si la localización toponímica se presentaba relativamente compleja en algunos de los casos que acabamos de ver en los dos apartados anteriores, es obvio que la misma se acentúa a la hora de rastrear caminos independientes. Eso ocurre, por ejemplo, con el documento de 1056 que nos habla del arbitraje de Sancho IV en la disputa de términos entre el *monasterio de Larraun* y la villa de *Rasa*. En la delimitación del espacio de control del primero se utiliza una «vía mediana» y una «vía mayor»⁵⁴. El monasterio de *Larraun*,

⁵² A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 242-243. Pub. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 393-394.

⁵³ «Si uero euenerit necessitas ut quilibet uestrum partem suam uendere uoluerit, sit uobis uicissim uendendi facultas et non alteri nisi monachis Sancti Saluatoris, minus tamen quam aliis de X solidos; quod si noluerint emere, uos habeatis liberam facultatem uendendi cuicumque uolueritis. Hec autem omnia ideo facimus uobis ut detis nobis uiam ueniendi ad molendinum per illum uestrum parralem qui est circa palatium nostrum, et exinc cessent omnes querimonie quas de uobis habuimus».

⁵⁴ «... et incepterunt subtus uillam de Errasa, et ascenderunt per Lerrec, et uenerunt ad illam ecclesiam de Sancti Angeli, et transierunt post illam ecclesiam, et ascenderunt *per illam medianam uiam* ad capud de Rapina; et inde fuerunt *per uiam maiorem* usque ad congostum de Heria, et transierunt ibi ad dexteram partem sicut taigllat illa pena ad capud de Olotuqui; inde transierunt per medium montem qui dicitur Urizanu usque ad Arranoaria; inde uero descendunt per mediam serram donec uenerunt ad subtus supradictam uillam de Errasa». (1056, mayo, 9) *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 203-204. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 86-87.

situado en el valle de *Ayechu*, no presenta problemas de localización. La villa de *Rasa* (Errasa) en cambio, es prácticamente ilocalizable. Como tal villa aparece en dos ocasiones en la documentación de Leire. En el documento de 1056 que estamos analizando, y en otro de 3 de abril de 1076, según el cual el monasterio de Leire libera a los «mezquinos» de *Rasa* de una fracción de su aportación material⁵⁵, que no añade ningún otro dato para la localización exacta del lugar. La *toponimia navarra* de C.E. Corona, por su parte, no ofrece siquiera otra acepción distinta de *Errasa*⁵⁶. Por último, Madoz incluye en la voz *Ayechu* la presencia de una ermita en los alrededores del pueblo, en el lugar llamado *Rasa*⁵⁷. En cuanto a *Lerrec*, C. Corona nos induce a error al leer en el documento «Leree», lo que le hace identificar la localidad con *Larrea* en el ayuntamiento de Fitero, partido judicial de Tudela⁵⁸. Sin embargo, otro de los límites, el «congostum de Heria» cree localizarlo en *Aria*⁵⁹, hipótesis que parece más acertada. El resto de los topónimos del documento permanece sin identificar.

Sabemos, no obstante, que ninguna de las vías consignadas en las figuras 2-4 atraviesan el valle de *Ayechu*, lo que nos lleva a plantearnos la cuestión del sentido que tiene hablar de «*viam maiorem*» y de «*viam medianam*» en este caso. Las alternativas parecen claras. Puede tratarse de la reutilización de unas vías romanas no documentadas o, más probablemente, de unas vías que enlacen el valle con el monasterio de Leire para, de esa manera, permitir la conexión de esta vertiente nororiental del reino con el trazado principal del Camino de Santiago. La nomenclatura gradual de las vías puede deberse, por tanto, al grado de conexión directa o indirecta con la sede o monasterio principal más cercano. Hay que tener presente, a este respecto, que el monasterio de *Larraun* (S. Martín de Larraun) pertenece a Leire desde 1087, por lo que en la fecha en que se redacta el documento aún no existe tal vinculación. En todo caso, y siguiendo con esta propuesta, cabría situar un camino que uniera el monasterio de *Larraun* con *Leire* (*viam maiorem*) y pensar en otra vía de menor importancia que discurriera por el vaye de *Ayechu*, pero sin dirección definida (*medianam viam*).

Otra alternativa podría ser que el monasterio de Larraun al que se refiere el documento no sea el de San Martín, sino otro sin advocación conocida localizado al Noroeste de la actual provincia de Navarra, en el valle de Larraun y que, por error del copista, fuera asociado al valle de *Ayechu*. En tal

⁵⁵ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 204-205. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 152-153.

⁵⁶ C.E. CORONA, *Toponimia...*, p. 51.

⁵⁷ P. MADDOZ, *Diccionario...* (Navarra), p. 59.

⁵⁸ *Toponimia...*, p. 79.

⁵⁹ Partido judicial de Aoiz. *Ibid*, p. 63.

caso podríamos identificar la villa de *Rasa* con *Eraso*⁶⁰ y *Lerrec* con *Errece*. De esa manera, la mención a «vía mayor» o a «vía mediana» podría tener que ver con la calzada romana que unía Pamplona con Astorga. Por último, y aunque poco probable, podemos estar ante una mención de la cañada *Salacenca* que atraviesa el valle de *Urraul*.

Sobre la localidad de *Undués* tenemos localizada otra vía, que aunque pudiera estar asociada al tramo de la vía romana que une Sangüesa con Leire e incluso al Camino de Santiago, hemos preferido conceptuarla como un simple camino independiente en virtud de la descripción documental de la compra-venta llevada a cabo el 19 de septiembre de 1055 entre los monjes de Leire y la hija de Jimeno Iñiguez de Lerda, de unos molinos y un prado en San Vicente, «super uia de uinea de Ondosse»⁶¹. La referencia a la viña nos lleva a pensar en un pequeño camino asociado directamente con tal explotación.

Como camino independiente podemos señalar también el de «Urbavide», difícil de localizar con precisión en el plano, aunque sabemos que se encontraba en el término de *Villatuerta*. El documento de donación del año 1090⁶² nos habla de una viña «que est iuxta caminum de Urbauide».

El documento que ya vimos antes por el que Lope Iñiguez de Guendulain cedía una tierra al monasterio de Leire⁶³, nos ofrece otra posibilidad variando el sentido de la traducción de «iusta uias» por «vías propias», en cuyo caso se conceptúa a los caminos secundarios como un elemento más, dentro del marco productivo de las tierras, indispensable para su correcta explotación y aprovechamiento.

Por su parte, el documento de 1102 por el que un monje de *San Martín de Unx* hace donación de unas tierras al monasterio de Leire⁶⁴, nos proporciona el origen y el destino de un camino que, sin estar relacionado con la ruta a Santiago ni, en principio, reutilizar la red romana, hubo de estar perfectamente consolidado al menos en los primeros años del siglo XII. Se trata además de una vía cuya longitud total ronda los 10 Kms., desde *San*

⁶⁰ Nos situamos, además, en una zona donde son frecuentes los topónimos derivados de *Raso* (*Raso de Urbasa, Los Rasos...*).

⁶¹ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, p. 237. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 85-86.

⁶² A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 42-43. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 192-193.

⁶³ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp.90-91. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, p. 249.

⁶⁴ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 263-264. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 279-280. «Dono namque in supradicta uilla de Unsi et in omnibus terminis suis omnem hereditatem quam pater meus Damianus dedit mihi, casas, domos cum sua curte, cum exio et regressu suo et cum terris in sex ocis prope uilla. In duobus locis iuxta uiam que vadit ad Holiti: una super uia, alia subtus uiam...».

*Martín de Unx*⁶⁵ hasta la ciudad de *Olite*. Hoy existe una carretera que une ambas localidades casi en línea recta, si bien el hecho de que los itinerarios del siglo XVI la silencien nos hace pensar en una ruta que siempre se mantuvo en un segundo orden.

Para el trazado de los ejes de comunicación ciudadana contamos con documentos como el de la compra por parte del monasterio de Leire, el 28 de julio de 1110 a Pedro de Limoges, de unas casas en *Jaca*⁶⁶, en el que se detallan las «vías» o calles que sirven para delimitar el contorno de las mismas⁶⁷. No debemos por tanto extendernos más en esta mención, por cuanto ella sería válida para un estudio de articulación urbanística que, evidentemente, no planteamos en este trabajo.

La falta de precisión que afecta a la documentación medieval en su conjunto nos lleva en ocasiones a tener que aventurar posibilidades que con el tiempo –al consultar nuevos diplomas– pueden perder todo su valor. En todo caso, es un riesgo que asumimos como inevitable. La compra realizada por Fortún, monje de *Odieta*, a Sancho Garcés de Gorriz en 1112⁶⁸, nos habla de unas viñas en *Ossovieta* en la vía que se dirige a *Aoiz*⁶⁹. Al no haber podido localizar *Ossovieta* (¿Osavide, en el valle de Olaiibar?) podemos pensar que la referencia tiene que ver con una localidad próxima a *Aoiz* –lo que en sí mismo representa la existencia de una vía de comunicación no relacionada con los grandes ejes que conocemos–, o bien que el punto de arranque inicial sea *Odieta* o algún núcleo de población próximo, en cuyo caso estaríamos en presencia de un camino verdaderamente importante que serviría para enlazar los valles del Norte de Navarra en dirección Este-Oeste, al menos desde *Odieta* hasta *Aoiz*. Otra posibilidad, atendiendo al patronímico del vendedor –*Gorriz* (*Gorraiz*)– nos llevaría a interpretar la mención documental como la existencia de una vía entre *Pamplona* y *Aoiz*, pues de estar «*Ossovieta*» localizada cerca de *Gorraiz*, es claro que la referencia estaría ligada a la vía de comunicación que acabamos de señalar. En todo caso, también es posible que la vía referida en el documento no sea sino la «caña de Aezcoana», una de las dos que atraviesan la cuenca de Lumbier-Aoiz.

Algunas referencias documentales resultan especialmente parcas en contenido. Así por ejemplo, en 1123 tiene lugar una venta particular de unas

⁶⁵ Aunque Martín Duque entrecomilla el topónimo *Unsi* como desconocido, hacemos caso a la opinión de C. Corona, que lo identifica con *San Martín de Unix* (*Toponimia...* p. 130).

⁶⁶ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 136-137. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 322-323.

⁶⁷ «... sunt infra duas uias, una uia est que uadit ad ecclesia Sancti Iacobi, et alia uia est que passat ante illas casas de dompno Iohanne zabatario...».

⁶⁸ A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 167-168. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, p. 336.

⁶⁹ «Ego namque supradictus Fortunius monachus comparau i Sancio Garceiz de Gorriz duas uineas in loco qui dicitur Ossouieta, in uia que uadit ad Aoz...».

tierras en la que se cita la «vía de Anzano» situada entre una serie de lugares de imposible localización⁷⁰. Al no poder establecer una magnitud relativa a la citada vía, debemos conformarnos con señalar sobre *Anzánigo* (Huesca) un punto sobre el que en un futuro podamos describir un itinerario concreto o, en todo caso, aventurar la conexión de *Anzánigo* con *Huesca* o con *Jaca* como centros urbanos más próximos y probables lugares de redacción del documento.

Por último, debemos volver a mencionar la «vía mediana de *Alfarela*», al Noroeste de Zaragoza, que ya tuvimos ocasión de señalar en el apartado correspondiente a la reutilización de las vías romanas⁷¹. Ha de tratarse, sin duda alguna, de una pequeña vía comercial, especialmente si tenemos en cuenta las diferencias que aparecen en el documento con respecto a la vía de *Alagón*.

* * *

La complejidad que conlleva cualquier reconstrucción espacial de un territorio a partir de los escasos datos documentales nos sitúa siempre en un alto margen de errores en las apreciaciones que sobre los mismos hemos efectuado. Ello es tanto más patente cuanto más reducido es el fondo documental sobre el que hemos desarrollado nuestro trabajo. Por consiguiente no pretendemos, según dijimos al principio, establecer ahora ninguna valoración siquiera aproximada del panorama de las vías de comunicación en el reino de Pamplona, pues somos conscientes de la magnitud que tal proyecto representa. Únicamente hemos intentado ofrecer aquí los datos contenidos en una de las más importantes colecciones documentales que afectan al territorio de Navarra en la Edad Media, con vistas a esa futura reconstrucción global que pensamos emprender.

No obstante, hemos ido extrayendo durante el trabajo algunas conclusiones de tipo general que, a la espera de confirmación con nuevos aportes documentales, pueden servirnos para valorar la realidad vial del reino, al menos en cuanto al aprovechamiento e incardinación general que tiene lugar sobre sus grandes ejes de comunicación, es decir, sobre las antiguas vías romanas por una parte, sobre el trazado del Camino de Santiago por otra y, desde luego, sobre la presencia de las vías pecuarias y la consideración que estas suscitan.

⁷⁰ «... et una mediam uineam que est in loco qui uocatur Saguuro; et medietatem de eilla peza de Ualeilla; et illa terra de costa de Gualid in sus; et medietatem de illo campo que est in uia de Anzano; et medietatem de illa terra de Sancta Laucadia; et una terra en Erbeia; et alia terra que uocatur Cubillarre...» A.G.N. *Becerro Antiguo de Leire*, pp. 173-174. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 371-372.

⁷¹ 1127, mayo, S. A.H.N. *Leire*, c. 1405, n. 16. Publ. *Documentación Medieval de Leire*, pp. 388-392.

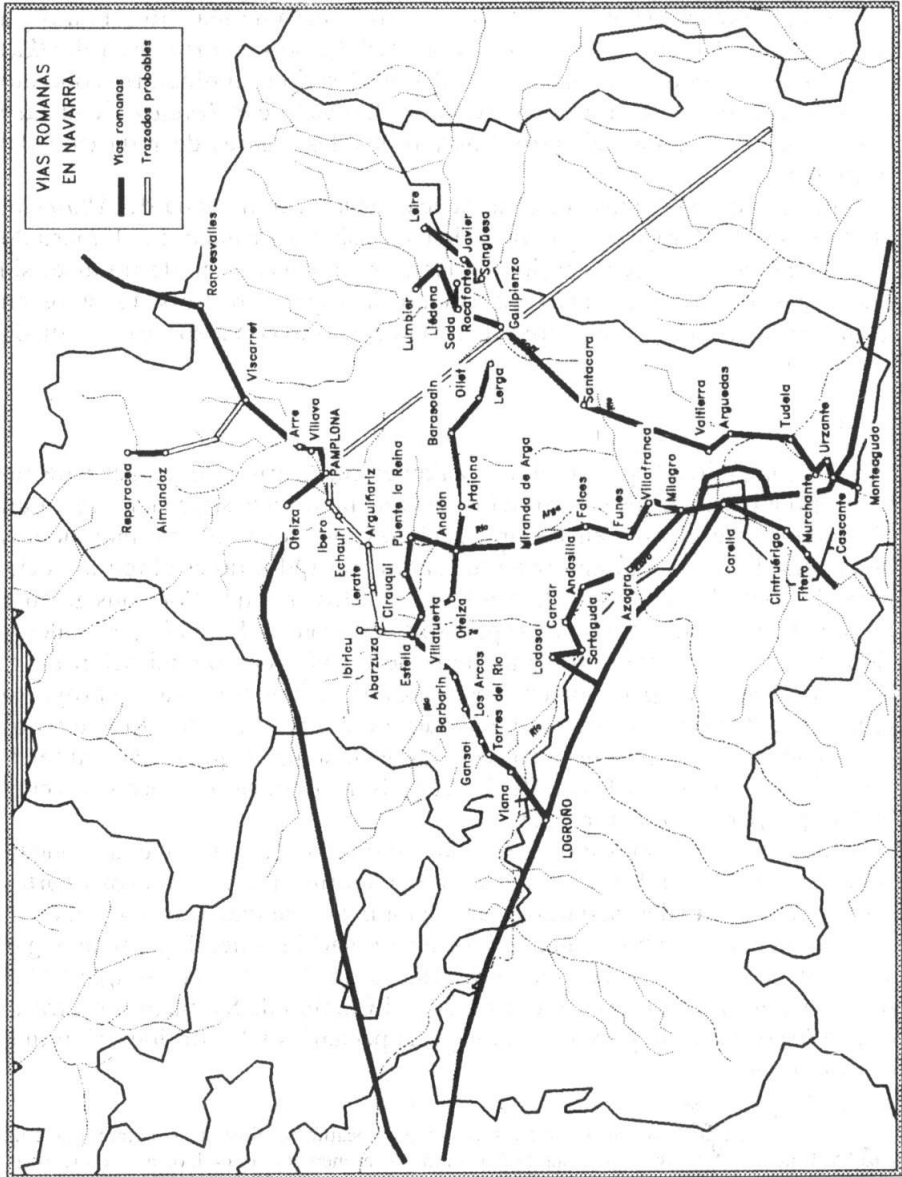


Fig. 2

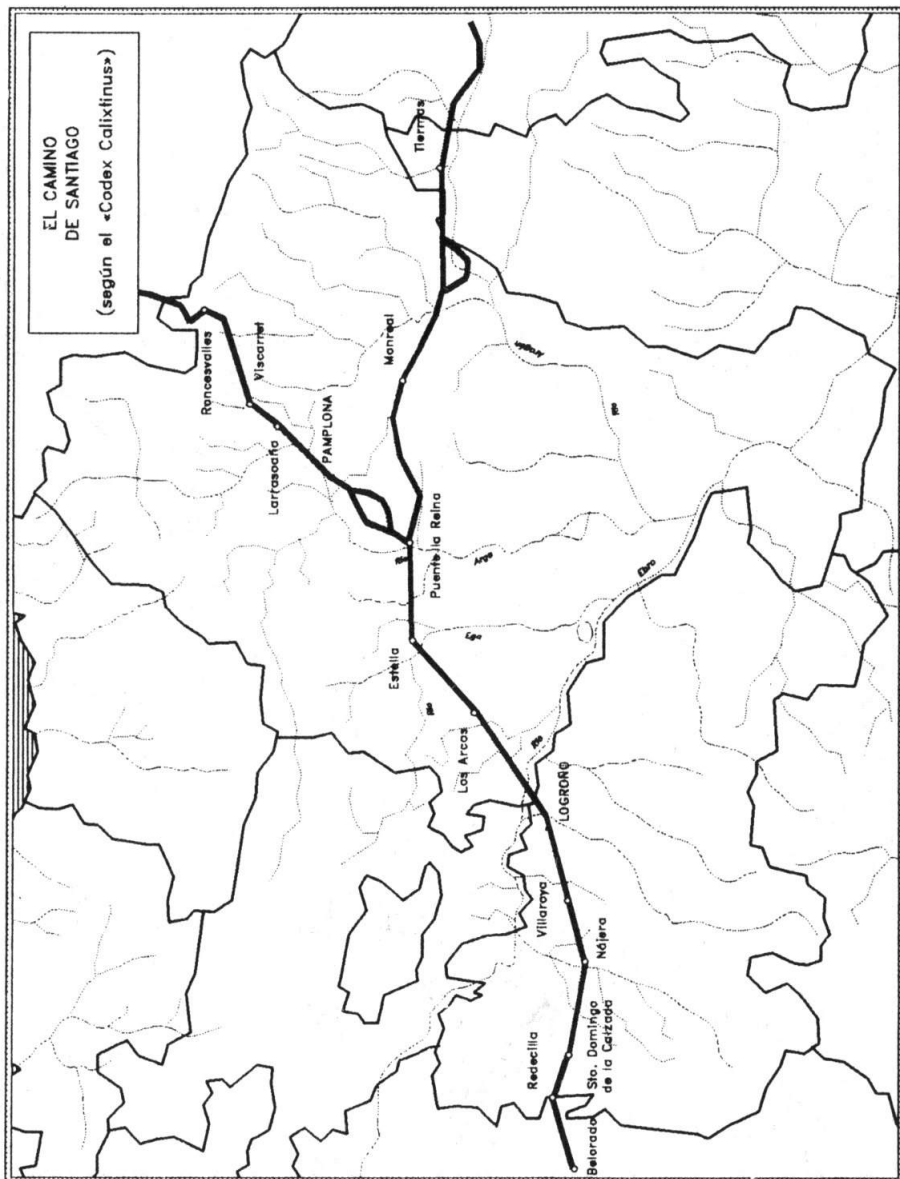


Fig. 3

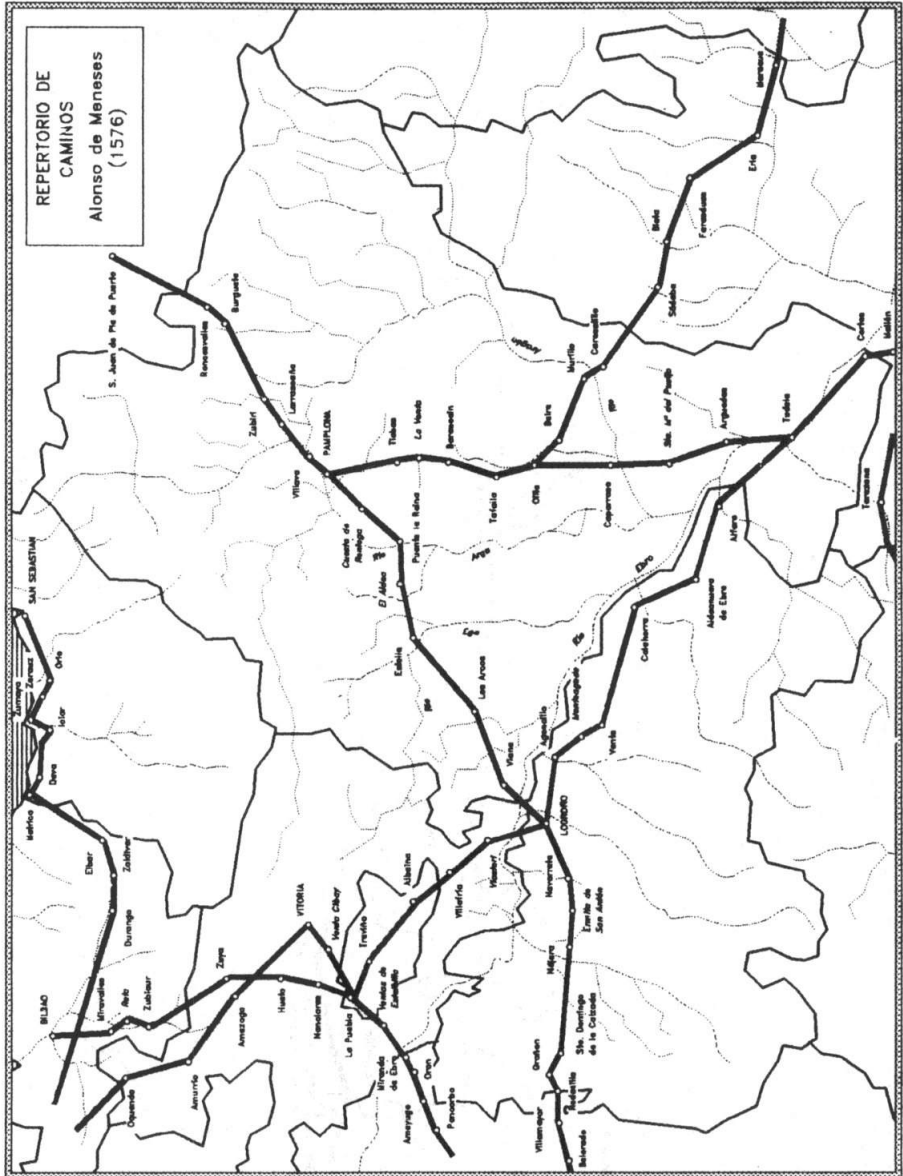


Fig. 4

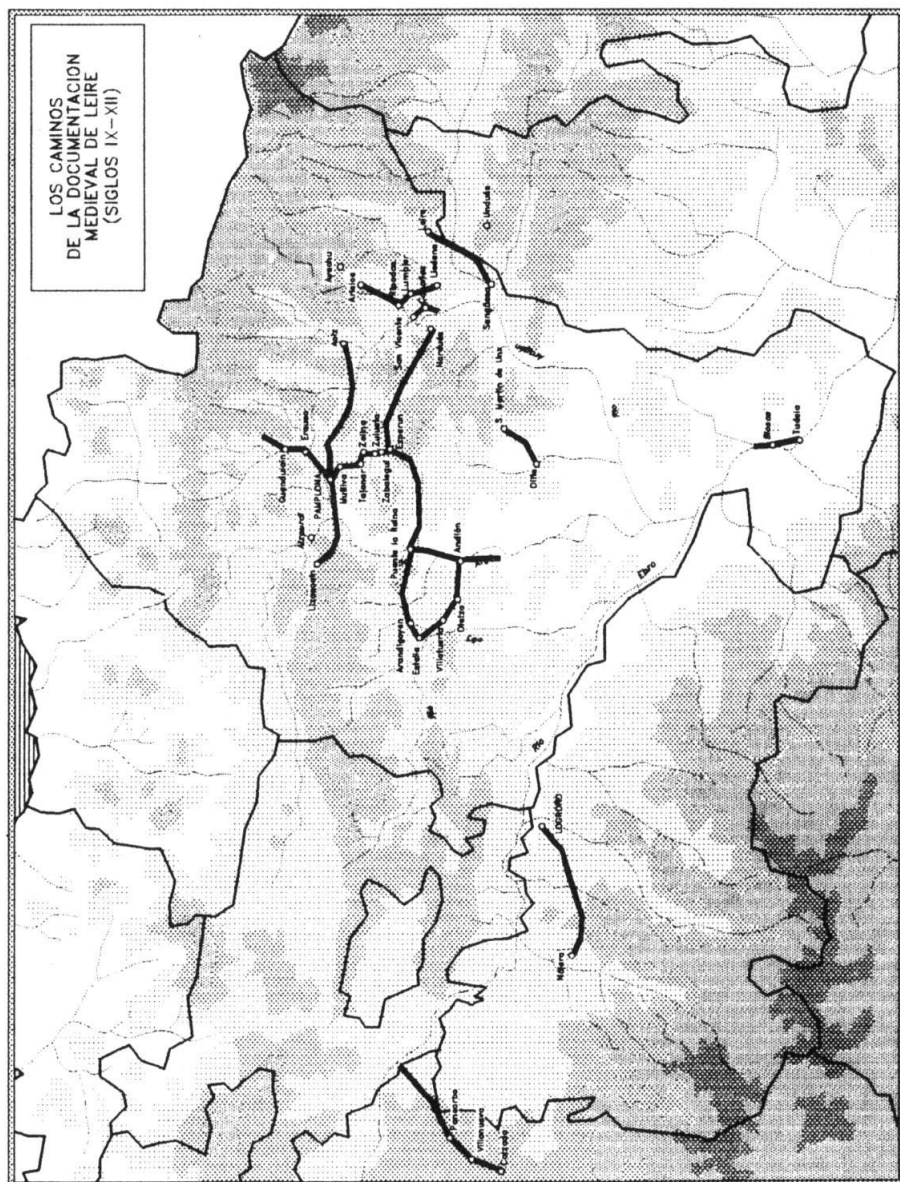


Fig. 5